



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Pando.

Referencia: Informe de Supervisión sobre la administración de medicamentos e insumos en el Hospital de Tercer Nivel - Pando "Dr. Hernán Messuti Ribera".

Informe N°: EN/GP533/S25-G1

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la administración de medicamentos e insumos en el Hospital de Tercer Nivel - Pando "Dr. Hernán Messuti Ribera".

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituye la administración de medicamentos e insumos en el Hospital de Tercer Nivel - Pando "Dr. Hernán Messuti Ribera", considerando la información y documentación que se detalla a continuación:

- Plan Operativo Anual (POA), correspondiente a la gestión 2025, aprobado con Ley Departamental de Pando N° 32/2024 de 12 de septiembre de 2024.
- Reporte de ingreso y salida de medicamentos del Sistema SALMI SIAL (Sistema de Administración Logística de Medicamentos e Insumos).
- Inventario de medicamentos.
- Estado de ejecución presupuestaria de gastos de la gestión 2025.
- Registro de Ejecución de Gastos (C-31) y documentos de respaldo.
- Otra documentación e información relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

**Período
auditado:** Al 17 de octubre de 2025

Resultados: Como resultado de la supervisión, se estableció lo siguiente:

2. Resultados de la supervisión

2.1 Pronunciamiento

La administración de medicamentos e insumos en el Hospital de Tercer Nivel - Pando "Dr. Hernán Messuti Ribera" no se está realizando conforme a lo establecido en las "Normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento", aprobado con Resolución Ministerial N° 260 del 26 de abril de 2004; Reglamento de Disposición y Baja de Medicamentos e Insumos Médicos, aprobado con Resolución Ministerial N° 478 del 28 de julio de 2004, identificándose situaciones que requieren atención como: existencia de medicamentos vencidos, y otros



próximos a expirar; que la farmacia no realiza servicio de 24 horas y su autorización de funcionamiento no se encuentra actualizada; que el almacén de medicamentos no tiene condiciones adecuadas. Estos aspectos se reportan como alertas en el siguiente numeral.

2.2 Alertas

- 2.2.1 Falta de control de medicamentos para prevenir su vencimiento y pérdidas.
- 2.2.2 Falta de acciones y reportes de Farmacia, sobre los medicamentos próximos a expirar.
- 2.2.3 Servicio de Farmacia que no cubre las veinticuatro horas.
- 2.2.4 Falta actualización de autorización de funcionamiento de farmacia.
- 2.2.5 Inadecuado almacén de medicamentos.